



PANORAMA GENERAL

A menos de veinte días de la fecha prevista para la salida de Reino Unido de la Unión Europea, la incertidumbre sigue siendo máxima porque, aunque el Parlamento británico ratificara el Acuerdo de Retirada, no tendría tiempo material para adoptar la legislación necesaria para implementarlo en solo dos semanas; con lo que igualmente Reino Unido debería solicitar un aplazamiento del Brexit. Un aplazamiento que, en todo caso, deberá ser aprobado por unanimidad por la UE-27 en el próximo Consejo Europeo de 21 y 22 de marzo y cuya duración está muy condicionada por la celebración de comicios europeos el próximo mes de mayo. Desde un punto de vista empresarial, el pacto alcanzado para la desconexión de Reino Unido es el mejor y único posible; entre otras razones, porque contempla un periodo transitorio de hasta dos años. No obstante, el riesgo de un Brexit abrupto sigue siendo real y los preparativos para hacerle frente han de continuar, tanto por las Administraciones Públicas a todos los niveles (europea, nacional, regional y local), como por las empresas y organizaciones que las representan desde la coordinación y colaboración conjuntas. [LEER MÁS](#)

NOTICIAS DESTACADAS

El Banco Central Europeo mantiene los tipos de interés y anuncia nuevas inyecciones de liquidez

07/03 En su última reunión, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) tomó nuevas decisiones sobre la política monetaria de la UE a la vista de la desaceleración en la Zona Europa. Anunció el retraso de la subida de tipos de interés. En concreto, señaló que los tipos aplicables a las operaciones principales de financiación y los tipos aplicables a la facilidad marginal de crédito y la facilidad de depósito se mantendrán como hasta ahora en el 0,00%, el 0,25% y el -0,40%, respectivamente. Estos niveles permanecerán estables hasta al menos finales de 2019 y durante el tiempo necesario para garantizar que la inflación se mantenga a niveles inferiores, pero cercanos al 2% en el medio plazo. Asimismo, en el marco del programa de compras de activos, indicó que se seguirá aportando liquidez al mercado reinvertiendo la deuda que haya vencido durante un período prolongado tras la fecha en la que comience a subir los tipos de interés oficiales del BCE. Por otro lado, notificó que se llevarán a cabo nuevas inyecciones de liquidez a los bancos. En este sentido, informó que la nueva serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III por sus siglas en inglés), una de las herramientas de política monetaria no convencionales que utiliza el BCE, comenzará en septiembre de 2019 y durará hasta marzo de 2021. Estos préstamos a largo plazo para los bancos tendrán un vencimiento de 2 años y contribuirán a mantener unas condiciones de financiación favorables. [Más información](#)



BREXIT

La Comisión presenta una campaña de comunicación para las empresas sobre el ámbito de aduanas y de fiscalidad frente a una salida sin acuerdo

18/02 Habida cuenta del riesgo de que Reino Unido abandone la UE el próximo 29 de marzo sin que el Parlamento británico haya ratificado el Acuerdo de Retirada, la Comisión Europea presentó una campaña de comunicación, en todas las lenguas de la UE, orientada a informar y alentar a las empresas para que estén preparadas lo máximo posible en el ámbito de las aduanas y la fiscalidad (procedimientos aduaneros, impuestos indirectos, normas de origen preferenciales, licencias de importación y exportación, etc.). Se trata de evitar grandes perturbaciones y que puedan adaptarse rápidamente a las normas aduaneras que se pondrán en marcha desde el 30 de marzo en caso de un Brexit abrupto. En este caso, por ejemplo, se aplicarían controles aduaneros a las mercancías con origen o destino en Reino Unido, tratadas como importaciones y exportaciones con un país tercero. Los derechos de aduana, IVA o impuestos especiales se percibirían en el momento de la importación; mientras que las exportaciones a Reino Unido estarían exentas del IVA. Enmarcada en los preparativos y planes de contingencia de la UE, esta nueva campaña informativa pretende sensibilizar a las empresas, en particular las PYME, interesadas en seguir haciendo negocios con Reino Unido, para que valoren si tienen la capacidad técnica y humana necesaria para lidiar con las normas y procedimientos aduaneros. Asimismo, alienta a que estudien la obtención de diversas autorizaciones y registros aduaneros para facilitar su actividad comercial si Reino Unido forma parte de su cadena de suministro; e, igualmente a ponerse en contacto con la autoridad aduanera nacional para ver qué otras medidas pueden adoptarse para prepararse ante un Brexit desordenado. [Más información](#)

Intervención del Jefe Negociador de la UE en la Comisión mixta para la UE del Congreso y Senado

19/02 En el marco de su visita oficial a España, además de reunirse con el Presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, el Jefe Negociador de la UE para el Brexit, Michel Barnier, participó por tercera vez en el Congreso de los Diputados en el marco de su Comisión Mixta para la UE, para informar sobre el estado actual de las negociaciones. En su intervención, mostró preocupación por la parálisis actual en el Parlamento británico a la hora de ratificar el Acuerdo de Retirada validado por la UE-27 y el propio Gobierno de Reino Unido en noviembre, a pesar de que es el mejor y único posible. Por ello, subrayó que dicho Acuerdo no se va a reabrir ni, por tanto, el protocolo que prevé el mecanismo de respaldo (*backstop*) para evitar una frontera dura en la isla irlandesa. En este contexto, incidió en que la Comisión Europea está intensificando los preparativos y planes de contingencia en coordinación con los gobiernos nacionales para, entre otras razones, apoyar a las empresas ante una cada vez más posible salida abrupta de Reino Unido. Aunque aseguró que la UE estará lista para un Brexit caótico, admitió que, con un escenario así, el impacto en todos los sectores será evidente. No obstante, se mostró esperanzado en que Reino Unido cambie sus líneas rojas para ir hacia una relación futura ambiciosa y más allá de un mero Acuerdo de Libre Comercio. Asimismo, recordó que entre el 6 y 8% de los intercambios comerciales de los Estados miembros se producen con Reino Unido, pero cerca del 60% es con el mercado único europeo y esta solidez de intercambios en el mercado interior no va a cambiar. Apuntó también que en las negociaciones sobre las relaciones futuras la UE será muy precavida y no aceptará que haya dumping ni social, ni fiscal ni medioambiental en Reino Unido. Respecto a una posible petición británica de prórroga de tiempo para seguir negociando más allá del próximo 29 de marzo, Barnier apuntó que los 27 Estados miembros deberán responder unánimemente y que, al final, no se trata de ganar más tiempo sino de que Reino Unido sea capaz de tomar una decisión. [Más información](#)

Preparación de las medidas de contingencia para un escenario de no acuerdo

19-26-27/02 y 06/03 El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron varios acuerdos provisionales sobre propuestas relativas a medidas de contingencia tras la retirada de Reino Unido de la UE publicadas por la Comisión Europea el 19 de diciembre de 2018. Por un lado, se aprobó la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas comunes para garantizar las conexiones aéreas básicas tras el Brexit. Por otro, sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas comunes para garantizar las conexiones básicas en el transporte de mercancías y viajeros por carretera tras la retirada del Reino Unido de la UE. Como próximos pasos al respecto, dichos acuerdos provisionales deberán ser adoptados

formalmente por el Parlamento Europeo y el Consejo. Asimismo, la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL) del Parlamento Europeo adoptó su posición sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen medidas de contingencia en el ámbito de la coordinación de la seguridad social a raíz de la retirada del Reino Unido, publicado por la Comisión Europea el pasado 30 de enero de 2019; y sorbe la que el Consejo ya aprobó su posición el 22 de febrero. En este sentido, se espera que en el Pleno del Parlamento Europeo de 11-14 de marzo se adopte la posición negociadora del Parlamento para dar inicio a las negociaciones tripartitas. Por su parte, el Consejo también adoptó el 6 de marzo su posición sobre una medida de contingencia relativa a la seguridad ferroviaria y conectividad para afrontar un posible brexit sin acuerdo, presentada por la Comisión Europea el pasado 12 de febrero. Una vez el Parlamento Europeo adopte su posición, darán inicio las negociaciones tripartitas con el objetivo de que esta propuesta legislativa pueda entrar vigor el 30 de marzo si fuera necesario. [Más información](#)

Reuniones sin grandes avances y la vista puesta en una nueva ronda votaciones en la Cámara de los Comunes

20-26/02 El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, volvió a reunirse con la Primera Ministra británica, Theresa May, para, según explican en un comunicado conjunto, abordar la posibilidad de contemplar el papel de “arreglos alternativos” para sustituir la salvaguarda irlandesa (backstop) incluida en el Acuerdo de retirada para evitar una frontera dura en Irlanda, el aspecto que más preocupa en la Cámara de los Comunes; al tiempo que se respeta la integridad del mercado interior de la UE. Estos arreglos alternativos, en cualquier caso, podrían modificar la declaración política sobre las relaciones futuras, pero no el Acuerdo de retirada. Al día siguiente, en una intervención en el Comité Económico y Social Europeo (CESE), Juncker admitió no ser muy optimista sobre la posibilidad de evitar un Brexit sin acuerdo, a pesar de todos los esfuerzos para lograr una salida ordenada, debido a que el Parlamento británico siempre vota por una mayoría en contra de algo. Al respecto, consideró que el Brexit es un desastre y una deconstrucción que va hacia el pasado, en vez de hacia el futuro. Además de las reuniones mantenidas con Theresa May y representantes de su gobierno, también acudió a Bruselas el líder de la oposición británica, el laborista Jeremy Corbyn, para abordar la posición de su partido junto con el Jefe Negociador de la UE para el Brexit, Michel Barnier, y el portavoz del Parlamento Europeo para las negociaciones del Brexit, el eurodiputado belga Guy Verhofstadt (ALDE). Una semana después, mientras los equipos negociadores volvían a intensificar las reuniones, May anunció en la Cámara de los Comunes que el 12 de marzo los diputados británicos votarán, por segunda vez, sobre el Acuerdo de Retirada alcanzado con la UE y notificó que, en caso de que dicho acuerdo sea de nuevo rechazado por el Parlamento británico, el Gobierno presentará una enmienda en la que se le preguntará si quieren abandonar la UE sin acuerdo. La misma será votada en la Cámara a más tardar el 13 de marzo. Si se rechazara la salida brusca, el día siguiente (14 de marzo) votarán otra enmienda que plantea pedir una extensión corta del Artículo 50 del Tratado de la UE, que retrasaría la salida del país anglosajón del bloque comunitario. Dicha extensión debería ser solicitada por Reino Unido y ser aprobada por unanimidad por el resto de los 27 Estados miembros. [Más información](#)

Web sobre medidas de contingencia en cada Estado Miembro relativas a los derechos de residencia

07/03 En el marco de los preparativos para un posible Brexit sin acuerdo, la Comisión Europea ha lanzado una página web en la que presenta un resumen de las diversas medidas de contingencia que están preparando los 27 Estados miembros, orientadas a garantizar los derechos de residencia de los ciudadanos británicos que residen legalmente en los países de la UE. La información recogida no refleja la opinión oficial de la UE, sino la de cada autoridad nacional. La misma, responde a las siguientes cuestiones: 1) Qué enfoque ha sido o será el elegido para ofrecer un derecho continuado a los ciudadanos de Reino Unido en la UE (aplicación de las normas existentes, legislación ad hoc, evaluación caso por caso o enfoque horizontal), 2) Qué medidas administrativas están previstas para hacer frente a la carga administrativa derivada de un Brexit sin acuerdo en este ámbito, y si, por ejemplo, se priorizarán ciertas categorías de personas (como viajeros frecuentes), 3) Qué tipo de acciones se prevén para informar a los ciudadanos británicos residiendo en la UE (tipo de comunicación, contacto vía consulados, etc), y 4) el Calendario previsto sobre la campaña de información y comunicación, aceptar primeras solicitudes (antes del 30 de marzo), entrega de los primeros permisos (si antes o no de la entrada en vigor de la retirada. Sobre España, la Comisión facilita el enlace especial que figura en la página de la Moncloa. [Más información](#)



Acuerdo provisional sobre la reducción de emisiones de CO2 para vehículos pesados

18/02 El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas en materia de emisiones de CO2 para vehículos pesados nuevos, presentada por la Comisión Europea como parte del tercer paquete de movilidad en mayo de 2018. Las nuevas normas obligan a reducir las emisiones de dióxido de carbono para los camiones nuevos en un 30% en 2030 respecto a los niveles de 2019, con un objetivo intermedio del 15% en 2025. El acuerdo refleja los límites propuestos inicialmente por la Comisión, defendidos también por el Consejo, mientras que el Parlamento abogaba inicialmente por fijar unos objetivos más elevados (un 35% en 2030 y un 20% en 2025). Se trata de objetivos vinculantes por lo que los fabricantes de camiones que no los cumplan tendrán que pagar una sanción económica en forma de prima por exceso de emisiones. Asimismo, los fabricantes también deberán garantizar que los camiones de bajas y cero emisiones (los eléctricos e híbridos) tengan una cuota de mercado del 2% para 2025. Por su parte, el Comisario europeo responsable de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete, consideró que el acuerdo provisional finalmente alcanzado es ambicioso y equilibrado y que supone un paso para completar el marco legal para alcanzar el objetivo europeo de rebajar las emisiones de CO2 al menos un 40% en 2030. Como próximos pasos, dicho acuerdo provisional deberá ser adoptado formalmente por el Parlamento y el Consejo. [Más información](#)

Resultados del Consejo de Competitividad

18-19/02 El Consejo adoptó [Conclusiones](#) relativas al Plan Coordinado sobre el Desarrollo y Uso de la Inteligencia Artificial «Made in Europe». En las mismas, el Consejo destaca la importancia de fomentar el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial en Europa para incrementar la inversión; reforzar la excelencia de las tecnologías y las aplicaciones en este ámbito; y fortalecer la colaboración entre la industria y el mundo académico con el objetivo de que los resultados de las investigaciones se transfieran de manera rápida y eficiente a la industria, mercados, sector público y consumidores. Asimismo, el Consejo debatió sobre la [Comunicación](#) de la Comisión Europea relativa a la descarbonización de la economía en 2050, señalando que la industria europea será un actor clave para conseguir una reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero a través de unas políticas predecibles y equilibradas. De la misma manera, el Consejo insistió en que la transformación de la industria trae oportunidades y retos que deberán abordarse en distintos niveles y teniendo en cuenta la opinión de las empresas, los ciudadanos y los Estados miembros. Adicionalmente, el Consejo debatió sobre el impacto que las cadenas de valor sectoriales europeas tienen sobre la competitividad y el crecimiento y resaltó la creciente importancia del mercado de servicios en las mismas. También se intercambiaron puntos de vista para aumentar la contribución del Consejo de Competitividad en el Semestre Europeo. Además, se informó al Consejo sobre el progreso de su propuesta de [Decisión](#) para continuar con la participación de Europa en el programa ITER. Por último, se debatió sobre el programa Horizonte Europa previsto para el próximo Marco Financiero Plurianual del periodo 2021-2027; y en particular sobre el estado de las negociaciones con el Parlamento relativas a la propuesta de [Reglamento](#) de dicho programa y sobre la propuesta de [Decisión](#) relativa al mismo, sobre la que el Consejo aún no ha acordado su posición. [Más información.](#)

Resultados del Consejo de Asuntos Generales

19/02 El Consejo mantuvo un debate de orientación sobre el estado de las negociaciones relativas a las propuestas sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2021-2027, y el [programa de trabajo provisional](#) por parte de la Presidencia rumana del Consejo de la UE previsto hasta abril. El objetivo será presentar en el Consejo Europeo de junio un proyecto de marco de negociación para estructurar y facilitar dichas negociaciones, con el objetivo de alcanzar un acuerdo en octubre. Asimismo, el Consejo abordó el proyecto de orden del día comentado del próximo [Consejo Europeo](#), que se celebrará los días 21 y 22 de marzo de 2019 en Bruselas, y que abordará asuntos de empleo, crecimiento y competitividad, cambio climático, y relaciones exteriores, entre otros. También mantuvo un primer cambio de impresiones a partir del [documento de reflexión](#) «Para una Europa sostenible de aquí a 2030», publicado por la Comisión Europea el pasado 30 de enero, en el que se aborda principalmente cuál es el mejor modo en que la UE puede contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible de aquí a 2030. En este sentido, se

señaló la importancia de adoptar medidas que respalden el desarrollo sostenible a varios niveles, desde el local, nacional, regional y mundial, para que sean coherentes y tengan una aplicación efectiva acorde a los objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Por otro lado, el Consejo hizo un repaso del estado de los procedimientos emprendidos con arreglo al artículo 7, apartado 1, del Tratado de la UE sobre el respeto de los valores de la UE en Hungría y sobre el Estado de Derecho en Polonia, considerando un avance positivo las recientes modificaciones legislativas del gobierno polaco relacionadas con la Ley del Tribunal Supremo. Por último, el Consejo adoptó Conclusiones sobre las relaciones entre la UE y Suiza, y sobre cómo garantizar unas elecciones europeas libres e imparciales, que abarcan medidas no legislativas para hacer frente a campañas de desinformación en el marco de los próximos comicios al Parlamento Europeo. [Más información.](#)

Los colegisladores de la UE alcanzan un acuerdo político sobre el Fondo Europeo de Defensa

20/02 El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE, junto con la Comisión Europea, alcanzaron un acuerdo provisional sobre el Fondo Europeo de Defensa, propuesto por la Comisión Europea en junio de 2018 en el marco del presupuesto a largo plazo de la UE para el período 2021-2027 (MFP). Según la Comisión, el objetivo es fomentar una base industrial innovadora y competitiva en el sector de la defensa y contribuir a la autonomía estratégica de la UE. En concreto, los colegisladores acordaron que podrá financiar todas las etapas del ciclo industrial, desde la investigación hasta la certificación, subvencionará proyectos colaborativos de investigación e incentivará los de participación transfronteriza de las empresas presentes en la cadena de suministro de defensa. Igualmente, los proyectos se definirán con arreglo a las prioridades en materia de defensa acordadas por los Estados miembros en el marco de la política exterior y de seguridad común y en el contexto del Plan de Desarrollo de Capacidades. También establece que las subvenciones estarán dirigidas a proyectos colaborativos en los que participen al menos tres Estados miembros o países asociados y prevé que entre el 4% y el 8% del presupuesto se dirija a la financiación de innovaciones que potencien la autonomía de la UE en el ámbito de la defensa y su liderazgo tecnológico a largo plazo. Finalmente, con carácter excepcional, las filiales de empresas de terceros países establecidas en la UE podrán optar a financiación, siempre que se cumplan determinadas condiciones que garanticen que no se ponen en peligro los intereses de seguridad y defensa de la UE y de los Estados miembros. Como próximos pasos, se prevé que el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE adopten formalmente el acuerdo. En cuanto a los aspectos presupuestarios y a algunas disposiciones horizontales, se adoptarán a la vez que el acuerdo general relativo al próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) a largo plazo de la UE para el periodo del 2021-2027. [Más información](#)

Próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027: El Consejo adopta su posición sobre InvestEU

21/02 El Consejo de la UE adoptó su posición parcial sobre el proyecto de Reglamento relativo al nuevo fondo de inversión denominado "InvestEU". El mismo, presentado en junio por la Comisión Europea como parte de sus propuestas del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (MFP), agrupará la multitud de programas de financiación de la UE existentes actualmente, como el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) o varias líneas del programa COSME para PYMES, dentro de una estructura única. Su objetivo es impulsar las inversiones públicas y privadas apoyando los siguientes cuatro ámbitos de actuación: infraestructuras sostenibles; investigación, innovación y digitalización; PYME; e inversión social y capacidades. El Consejo aboga por mantener una garantía con cargo al presupuesto de la UE de 38.000 millones para respaldar una inversión de 650.000 millones como se plantea en la propuesta original, mientras que el Parlamento Europeo, que adoptó su posición el 15 de enero, sugiere elevar las garantías hasta 40.800 millones, para movilizar un total de 698.000 millones de euros de inversiones adicionales. El acuerdo del Consejo también establece la posibilidad de que los Estados transfieran al fondo InvestEU algunos de los fondos que se les hayan asignado para la política de cohesión, de modo que se sumen a las provisiones de la garantía de la UE. Se esperan que las negociaciones tripartitas comiencen próximamente con el objetivo de lograr un acuerdo antes del final de esta legislatura. [Más información](#)

Resultados de la Cumbre entre la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes

24-25/02 Por primera vez, los líderes de la Unión Europea y de la Liga de los Estados Árabes se reunieron en una Cumbre en Sharm el Sheij, en Egipto, con el objetivo de reforzar sus vínculos y cooperación en retos comunes. Según el Consejo de la UE, dicha Cumbre establece una nueva era de colaboración y coordinación, y fortalece la interacción para mejorar la estabilidad y la prosperidad de las dos regiones. La Cumbre fue copresidida por Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, Donald Tusk,

Presidente del Consejo Europeo y Abdel Fattah Al Sisi, Presidente de Egipto. Entre otras cuestiones, reafirmaron la necesidad de reforzar la cooperación regional con el objetivo de encontrar soluciones comunes a los desafíos comunes. Igualmente, acordaron consolidar la colaboración económica y el establecimiento de una agenda concreta en ámbitos como el comercio, la energía, la investigación y la agricultura, entre otros. También manifestaron su compromiso con el multilateralismo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con un orden internacional basado en el Derecho internacional. Por último, debatieron sobre las cuestiones regionales y abordaron el proceso de paz en Oriente Próximo y los recientes acontecimientos en Siria, Libia y Yemen, reafirmando su compromiso con las Naciones Unidas.

[Más información](#)

Unión de Mercado de Capitales: Acuerdo provisional sobre varias propuestas legislativas

26-27/02 El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE alcanzaron un acuerdo provisional sobre varias medidas legislativas dirigidas a profundizar la Unión de Mercado de Capitales (UMC). Por un lado, sobre una propuesta de Reglamento y de Directiva que establecen requisitos prudenciales y disposiciones en materia de supervisión para las empresas de servicios de inversión, presentadas en diciembre de 2017 por la Comisión Europea. Las mismas tienen como objetivo adaptar los requisitos relativos a las reservas de capital y el nivel de liquidez a los perfiles de riesgo y modelos de negocio de estas empresas, mientras se preserva la estabilidad financiera. De este modo, las empresas más grandes estarán sometidas al régimen prudencial completo de la banca, mientras que las más pequeñas, que no se consideran sistémicas, disfrutarán de un nuevo régimen propio, con requisitos prudenciales específicos. Por otro lado, los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre los proyectos de Reglamento y Directiva por los que se establece un marco armonizado para los bonos garantizados, ambas publicadas en marzo de 2018. Las nuevas normas establecerán un conjunto mínimo de requisitos de armonización obligatorios para los bonos garantizados. En este sentido, fijan una definición común de estos, fijan normas que permitan etiquetarlos como “bonos garantizados europeos” y definen tanto sus características estructurales como las responsabilidades de supervisión de los mismos. Como próximos pasos, el Consejo y el Parlamento Europeo deberán refrendar formalmente el texto de las mencionadas propuestas. [Más información](#)

El Consejo adopta su posición sobre las nuevas normas para la protección de los consumidores

01/03 El Consejo adoptó su orientación general sobre la propuesta de Directiva relativa a la aplicación y la modernización de las normas de protección de los consumidores de la UE, más conocida como Directiva ómnibus. La iniciativa modifica cuatro Directivas existentes y forma parte del Paquete “Nuevo pacto a favor de los Consumidores”, presentado por la Comisión Europea en abril de 2018. En concreto, el Consejo adoptó las disposiciones sobre armonización de las multas en caso de infracciones generalizadas, aunque también concede a los Estados miembros mayor flexibilidad con respecto a la propuesta inicial. Igualmente, introduce el derecho de los consumidores a recurrir individualmente en caso de perjuicios causados por prácticas comerciales desleales mediante compensaciones que sean proporcionadas, eficaces y que no afecten a la aplicación de otras reparaciones establecidas por la UE o por los Estados miembros, aspecto considerado fundamental por BusinessEurope. Según el Consejo, la Directiva contribuirá a incrementar la transparencia de los mercados y las plataformas en línea ya que insta a publicar los principales parámetros utilizados para la clasificación de sus ofertas, así como a especificar los casos en los que la legislación en materia de protección del consumidor se aplica, entre otros. Según BusinessEurope, dichas clarificaciones minimizan el nivel de detalle exigido en la propuesta original y en el proyecto de informe del Parlamento Europeo, lo que garantiza una mayor protección de los consumidores. La Comisión parlamentaria de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) adoptó su posición negociadora el pasado 22 de enero, por lo que se prevé que los diálogos tripartitos comiencen a finales de marzo. [Más información](#)

“Por un renacimiento europeo”: carta del Presidente francés con vistas a las elecciones europeas

04/03 Dirigida a todos los ciudadanos europeos y con la vista puesta en las próximas elecciones al Parlamento Europeo de mayo, el Presidente francés, Emmanuel Macron, publicó una carta titulada “Por un renacimiento europeo”, en la que propone medidas concretas para una mayor integración de la UE y contrarrestar el repliegue nacionalista. En concreto, aboga por concentrar los esfuerzos en tres ambiciones: libertad democrática; protección de fronteras, con mayor integración en defensa y refuerzo contra la competencia desleal; y progreso en el ámbito social, medioambiental y digital, entre otros. Algunas de las medidas propuestas son: 1) una “Agencia Europea de Protección de las Democracias” para

proteger los procesos electorales de ciberataques y manipulaciones; 2) la creación de una Policía de fronteras común y una Oficina Europea de Asilo para establecer unas mismas reglas de acogida y denegación; 3) establecer un “Tratado de defensa y seguridad” que prevea un aumento del gasto militar, la activación de la cláusula de defensa mutua y la creación de un Consejo de Seguridad Europeo que incluya al Reino Unido para preparar decisiones colectivas; 5) reformar las políticas de competencia y comercial europeas, de manera que se adopte una preferencia europea en las industrias estratégicas y mercados de contratación pública, y haya capacidad de sancionar o prohibir la entrada a aquellas empresas que vulneren los intereses estratégicos y valores fundamentales de la UE; 6) el establecimiento de un “escudo social” que garantice la misma remuneración en el mismo lugar de trabajo, y un salario mínimo europeo adaptado a cada país; y 7) la creación de un Banco Europeo del Clima para financiar la transición ecológica, entre otros. Dicha carta contrasta con discursos anteriores de Macron, más centrados en la integración económica europea, que ni siquiera menciona ahora. La razón fundamental es que el objetivo es ganar apoyos en su propio país de cara a las próximas elecciones europeas trasladando a la Unión lo que en realidad son prioridades nacionales. [Más información.](#)

Resultados del Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía

04/03 Centrado en el ámbito de la energía, el Consejo debatió sobre la Comunicación “Un planeta limpio para todos: La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra”, publicada por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2018. El debate se centró en los aspectos relacionados con la energía como los cambios estructurales que se deben realizar en el sistema energético, las nuevas soluciones tecnológicas y la necesidad de realizar una transición justa. Asimismo, se informó al Consejo sobre el estado de las negociaciones del Mecanismo Conectar Europa 2021-2027 y sobre la propuesta de la Directiva relativa a las reglas comunes del mercado interior del gas natural, publicada por la Comisión Europea en noviembre de 2017 y sobre la cual el 12 de febrero se alcanzó un acuerdo provisional que fue refrendado por el Consejo el 20 de febrero. Como próximos pasos, se prevé que el Parlamento Europeo lo adopte formalmente en la sesión plenaria del 16 de abril. Por último, en el ámbito del transporte, el Consejo adoptó su posición sobre la propuesta de Reglamento relativa al etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros esenciales, que forma parte del tercer paquete de movilidad de la Comisión Europea de mayo de 2018. [Más información.](#)

El Consejo refrenda el nuevo Acuerdo de pesca de la UE con Marruecos

04/03 Tras la adopción por parte del Pleno del Parlamento Europeo el pasado 12 de febrero, el Consejo adoptó una Decisión relativa a la celebración del Acuerdo de colaboración de pesca sostenible entre la UE y Marruecos, de su Protocolo de aplicación y del Canje de Notas adjunto al Acuerdo; siendo el último trámite formal por parte de la UE para la entrada provisional en vigor del mismo. Ahora, Marruecos debe llevar a término su proceso interno de ratificación para que el nuevo acuerdo pesquero entre en vigor plenamente. El Protocolo de aplicación del Acuerdo asigna a la UE posibilidades de pesca en contrapartida de una contribución financiera global de 208 millones de euros. Una parte importante de dicha contribución se utilizará para promover el desarrollo sostenible de la economía de la pesca en Marruecos y del sector pesquero en el Sáhara Occidental. Además, se establecerá una comisión conjunta UE-Marruecos para monitorear la correcta aplicación del acuerdo, pudiendo modificar el citado protocolo. El Acuerdo de colaboración tiene duración indeterminada; mientras que su Protocolo será aplicable por un período de cuatro años. [Más información](#)

El Consejo de la UE da luz verde a las normas sobre el control de las inversiones extranjeras

05/03 Tras el acuerdo provisional alcanzado por el Consejo y el Parlamento Europeo en noviembre de 2018, y la adopción formal del mismo por el Pleno del Parlamento Europeo en febrero, el Consejo también refrendó la propuesta de Reglamento por el que se crea el nuevo marco europeo de control de las inversiones extranjeras directas (IED), presentada por la Comisión Europea en septiembre de 2017. El objetivo es que los Estados miembros conserven la facultad de revisar y potencialmente bloquear las IED en caso de amenazas a la seguridad y al orden público. Sin embargo, todos los mecanismos de control deberán cumplir con prerrogativas clave como el respeto del principio de no discriminación, la protección de la información confidencial o el derecho a recurrir contra las decisiones de las autoridades nacionales. Los legisladores subrayaron que el nuevo marco no busca unificar los mecanismos nacionales de revisión, sino reforzar el mecanismo de cooperación entre los Estados miembros, los cuales podrán

efectuar observaciones sobre la IED dirigidas a otros Estados miembros. En este sentido, se establecerá un mecanismo para el intercambio de información y fomentará la cooperación internacional en materia de políticas de control de inversión. Igualmente, el nuevo Reglamento prevé que la Comisión Europea pueda solicitar información y emitir su dictamen al Estado miembro en el que se planifica la inversión; aunque, no obstante, la decisión final sigue perteneciendo al Estado miembro en cuestión. Ya que se ha adoptado formalmente, dicho Reglamento podrá entrar en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

Resultados del Consejo de Medio Ambiente

05/03 El Consejo debatió sobre la Comunicación “Un planeta limpio para todos: La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra”, publicada por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2018, y que está en línea con el Acuerdo de París. Del mismo modo, intercambió opiniones sobre el Semestre Europeo 2019 centrándose en la importancia de promover unas inversiones sostenibles que aporten beneficios sociales a los ciudadanos de la UE. Además, debatió sobre las reformas medioambientales y administrativas que podrían contribuir en mayor medida en la transición hacia una economía más limpia, y acerca de la elaboración de un marco a escala de la UE sobre los alteradores endocrinos. Asimismo, el Consejo adoptó su posición sobre la propuesta de actualización de la Directiva relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, publicada por la Comisión Europea el 1 de febrero de 2018. El objetivo de la revisión es garantizar la protección de la salud humana y evitar la contaminación del agua, estableciendo normas más estrictas para la calidad del agua de grifo con un nuevo procedimiento que define requisitos de higiene para los materiales que entran en contacto con ella, como, por ejemplo, las tuberías. Igualmente, la propuesta incluye un enfoque para el control de la calidad del agua basada en riesgos, que tiene como objetivo reducir los costes de control a largo plazo asegurando la máxima calidad del agua potable. También se establecen nuevas obligaciones para mejorar el acceso al agua y los Estados miembros deberán garantizar que los consumidores dispongan de información sobre las propiedades del agua que beben y otros datos útiles. Como próximos pasos, se prevé que el Parlamento Europeo adopte su posición en la sesión plenaria del 25-28 de marzo y que las negociaciones comiencen en el segundo semestre del año, durante la Presidencia finlandesa del Consejo de la UE. [Más información.](#)

Acuerdo provisional relativo a la propuesta sobre financiación sostenible

07/03 El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre una propuesta de Reglamento relativo a la divulgación de información sobre las inversiones sostenibles y los riesgos de sostenibilidad. La misma, publicada por la Comisión Europea en mayo de 2018 como parte de su Plan de Acción para la Financiación Sostenible, busca impulsar las inversiones en proyectos más ecológicos y sostenibles. A tal efecto, establece un marco de transparencia armonizado para garantizar que los inversores estén bien informados de los efectos medioambientales y sociales de sus inversiones. En concreto, exige que los inversores institucionales, como los gestores de activos o las empresas de seguros, divulguen información sobre los procedimientos utilizados para integrar los riesgos medioambientales y sociales en sus procesos de inversión; el grado en que dichos riesgos pueden afectar la rentabilidad; y los efectos de las carteras de inversión en la sostenibilidad. De este modo, se pretende asegurar que las inversiones consideradas sostenibles cumplan realmente con los objetivos climáticos a los que hacen referencia. Asimismo, la propuesta contribuirá al proyecto de la Unión de los Mercados de Capitales de la UE. Para su entrada en vigor, los colegisladores deberán adoptar formalmente el texto. Por parte del Parlamento Europeo, se prevé un voto en Sesión Plenaria el próximo 16 de abril. [Más información](#)

Principales resultados del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior

07-08/03 En la sesión dedicada a Asuntos de Interior, el Consejo debatió sobre el estado de las negociaciones tripartitas relativas a la propuesta de Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, y fue informado de la situación en la que se encuentra la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo además de intercambiar opiniones sobre la cooperación de la UE con terceros países en el ámbito migratorio. Por otro lado, en el marco de la quinta Directiva sobre lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el Consejo decidió por unanimidad rechazar un proyecto de lista, presentado el pasado 13 de febrero por la Comisión Europea, sobre “terceros países de alto riesgo” en el ámbito del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En concreto, el Consejo justifica su decisión alegando que no puede respaldar la propuesta de la Comisión, que contemplaba un total de 23 países,

porque no se ha establecido mediante un proceso transparente y resiliente que incentive activamente a los países afectados para que actúen decididamente y que respete al mismo tiempo su derecho a ser oídos. La Comisión deberá proponer ahora un nuevo proyecto de lista de terceros países de alto riesgo en forma de acto delegado. El mismo sólo podrá entrar en vigor si el Parlamento y el Consejo no formulan objeciones en el plazo de un mes desde la notificación del acto. Por último, la Presidencia rumana del Consejo de la UE informó sobre los trabajos relativos a la garantía de unas elecciones libres y justas y la lucha contra la desinformación; temática sobre la que el Consejo ya adoptó Conclusiones el pasado 19 de febrero. Asimismo, el Consejo adoptó una propuesta de modificación del Mecanismo de Protección Civil de la Unión. En la sesión de Justicia, el Consejo adoptó su posición sobre la propuesta de Directiva relativa a las normas para la designación de representantes legales a efectos de recabar pruebas para procesos penales. Además, debatió sobre los mandatos de negociación con Estado Unidos relativos al acceso a pruebas electrónicas e hizo un balance de los progresos realizados en las negociaciones con el Parlamento en torno a la directiva sobre protección de los denunciantes de irregularidades, y sobre las últimas medidas adoptadas en relación con la puesta en marcha de la Fiscalía Europea. [Más información](#)



Creación del Fondo de Innovación para financiar tecnologías bajas en carbono

26/02 La Comisión Europea presentó la creación de un nuevo programa de inversiones con un presupuesto de unos 10 mil millones de euros para la financiación de tecnologías bajas en carbono en diversos sectores. Este Fondo de Innovación tiene como objetivos: crear unos incentivos financieros para aquellos proyectos que desarrollen las tecnologías necesarias para una transición baja en carbono de la UE, fomentar el crecimiento y la competitividad de las empresas europeas para que se conviertan en líderes tecnológicos mundiales, y apoyar a las iniciativas tecnológicas bajas en carbono en todos los Estados miembros para que prosperen y se comercialicen. Contará con un proceso y gobernanza más simple y sus subvenciones financiarán hasta un 60% del capital adicional y costes operativos vinculados a la innovación de los proyectos seleccionados, desembolsando el dinero de una manera más flexible, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada proyecto. La financiación del Fondo procederá de la venta de por lo menos 450 millones de derechos de emisión entre 2020 y 2030 del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE contemplado en la Directiva de marzo de 2018 para intensificar las reducciones de emisiones de forma eficaz en relación con los costes y facilitar las inversiones en tecnologías hipocarbónicas. Del mismo modo, se destinarán los fondos que no se hayan utilizado del programa NER300. Como próximos pasos, la Comisión Europea abrirá la primera convocatoria para la presentación de propuestas en 2020 y se realizarán convocatorias de manera regular hasta 2030. [Más información.](#)

Semestre Europeo 2019 - Paquete de Invierno

27/02 En el marco del Semestre Europeo de coordinación de políticas económicas, la Comisión Europea publicó su análisis anual de la situación económica y social en los Estados miembros. Este paquete incluye: 1) una Comunicación sobre los avances de las reformas estructurales, la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, más los resultados de los exámenes exhaustivos; 2) los Informes por Países; 3) un Dictamen sobre el proyecto de plan presupuestario de 2019 de Eslovenia; 4) un segundo informe sobre la supervisión reforzada de Grecia; 5) un Programa de trabajo anual del programa de apoyo a las reformas estructurales; 6) Orientaciones en materia de empleo para 2019 actualizadas; 7) un informe de evaluación de las estrategias de los Estados miembros en materia de formación; y 8) un informe de situación sobre la creación de consejos nacionales de productividad. Según estima la Comisión, los Estados miembros en su conjunto crecerán por séptimo año consecutivo en 2019, aunque a un ritmo más moderado, registrando cifras de empleo récord. Sin embargo, entre los principales desafíos de las economías europeas resaltan el nivel de productividad, el envejecimiento de la población y el cambio tecnológico. Respecto al Informe de España, se prevé una desaceleración en 2019. Según la Comisión Europea, los mayores retos continúan siendo los altos niveles de deuda pública y privada, el desempleo y la precariedad laboral, la innovación y la digitalización, así como los elevados niveles de desigualdad y el riesgo de pobreza. Además, España ha sido incluida en el grupo de países con desequilibrios económicos, como consecuencia del elevado nivel

de su deuda, entre otras cuestiones. En el marco del Semestre Europeo, el Consejo debatirá en los próximos meses los mencionados informes por países y los resultados de los exámenes exhaustivos. A continuación, la Comisión Europea celebrará reuniones bilaterales con los Estados miembros sobre sus respectivos informes para, finalmente, proponer un nuevo conjunto de recomendaciones específicas por país en primavera. [Más información](#)

Informe sobre la aplicación del Plan de Acción para la Economía Circular

04/03 La Comisión Europea publicó un [informe](#) sobre la aplicación del Plan de Acción para la Economía Circular adoptado en diciembre de 2015. En el mismo se presentan los resultados y los retos pendientes para conseguir una economía circular, competitiva y neutra en emisiones de carbono. En términos de resultados, la Comisión afirma que el Plan de Acción se ha cumplido, ya que sus 54 acciones han sido o están siendo ejecutadas. Asimismo, indica que, en 2016, los sectores incluidos en la economía circular empleaban a más de cuatro millones de trabajadores, lo que supone un incremento del 6% desde el año 2012. Igualmente, señala que se han creado nuevas oportunidades de negocio, modelos empresariales y mercados dentro y fuera de la UE. En 2016, se invirtió en las actividades circulares de reparación, reutilización y reciclaje aproximadamente 17,5 mil millones de euros y se generó un valor añadido de 147 mil millones de euros. Como retos pendientes, la Comisión apunta a la necesidad de llevar a cabo mayores esfuerzos en la aplicación de la nueva [legislación](#) sobre residuos y en fomentar los mercados de materias primas secundarias. De la misma manera, insta a acelerar el trabajo ya empezado en la Unión Europea respecto a varios temas (sustancias químicas, medio ambiente no tóxico, etiquetado ecológico y ecoinnovación, materias primas fundamentales y fertilizantes) para que se puedan aprovechar las ventajas de la transición a una economía circular. Por último, la Comisión identifica sectores con un alto impacto ambiental y que se podrían beneficiar de ser más circulares como las tecnologías de la información, los equipos electrónicos, la minería, la construcción, la agroalimentación o el textil. [Más información.](#)

Agenda europea de Migración: informe de la Comisión sobre los avances de los últimos años

06/03 Con vistas al Consejo Europeo de 21 y 22 de marzo, la Comisión Europea presentó un nuevo informe de balance sobre los avances durante los últimos cuatro años en el ámbito migratorio, en particular el descenso de inmigración irregular a la UE, con un nivel actual equivalente al 10% del nivel máximo registrado en 2015. Además, el informe expone las medidas que aún siguen siendo necesarias para hacer frente a los retos actuales y futuros en dicha materia. En concreto, como medidas inmediatas, se subraya la necesidad de intensificar aún más el apoyo a Marruecos a través del programa de ayuda a la gestión de fronteras y reanudando las negociaciones sobre readmisión y facilitación de visados con dicho país. También se señala la importancia de mantenerse los esfuerzos en el grupo de trabajo trilateral entre la Unión Africana, la UE y la ONU para seguir contribuyendo a liberar a los migrantes de los centros de internamiento en Libia, facilitar el retorno voluntario (37.000 retornos hasta ahora) y evacuar a las personas más vulnerables (casi 2.500 evacuados). Asimismo, el informe señala que siguen sin resolverse problemas fundamentales en Grecia en lo que respecta a los retornos, el tratamiento de solicitudes de asilo y un adecuado alojamiento, aconsejando que dicho país establezca una estrategia nacional eficaz con flujos operativos al respecto. Por último, la Comisión señala que los llamados “mecanismos temporales de desembarco”, que ya se usaron en verano de 2018 y el pasado mes de enero, pueden aportar un planteamiento más sistemático y coordinado de la UE en materia de desembarco, y servir de “puente” hasta que se ultime la reforma del Reglamento de Dublín sobre el sistema de asilo común. [Más información](#)



Elecciones europeas: el Parlamento Europeo publica su primera proyección del reparto de escaños

18/02 Según un primer sondeo elaborado por el Parlamento Europeo sobre la proyección del reparto de escaños tras las elecciones europeas de mayo, los actuales grandes grupos parlamentarios europeístas seguirán dominando el Hemiciclo (Partido Popular Europeo-PPE, Grupo Social Demócrata-S&D, y Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas de Europa-ALDE), frente a los grupos eurófobos. No obstante, estos crecerían en número y la principal conclusión es que habrá un Parlamento más fragmentado que nunca. En concreto, y teniendo en cuenta que en la próxima legislatura se pasará de 751 a 705 escaños por la salida de Reino Unido de la UE, el PPE tendría 183 escaños, seguido de S&D con 135 y ALDE con 75.

En esta estimación no se incluye la proyección del partido francés “En Marche”, formación del Presidente francés Emmanuel Macron que no existía en el inicio de la legislatura europea actual, aunque es previsible que se sume al grupo ALDE. El Grupo de los Verdes-VERT/ALE obtendría 45 y la Izquierda Unitaria - GUE/NGL 46; siendo sobrepasados por los grupos eurófobos Europa de las Naciones Libres-ENF con 59 escaños y Europa de las Libertades la Democracia Directa-EFDD con 43. Por su parte, los conservadores y reformistas europeos (ECR), que hasta ahora eran el tercer grupo en escaños en el Parlamento, pasarían a tener 51 escaños. En el caso concreto de España, que por el nuevo reparto tras el Brexit le corresponderá 59 eurodiputados en lugar de los 54 actuales, se estima que el PSOE (integrado en el grupo S&D) aumente de 14 a 16 eurodiputados; el PP (integrado en el grupo PPE) se mantenga en los actuales 15; tras los que seguirían Ciudadanos (en ALDE) con 12; y Unidos Podemos (en GUE/NGL) con 9. Asimismo, el sondeo apunta que VOX entraría en el Parlamento Europeo con 6 eurodiputados; ERC obtendría sólo 1 y PDeCat y PNV ninguno. Esta proyección se ha realizado a partir de una selección de encuestas efectuadas por organismos demoscópicos nacionales; y se prevé que el Parlamento siga publicando nuevas estimaciones cada dos semanas, hasta finales de abril, cuando pasarán a ser semanales hasta la celebración de los comicios la semana del 23 al 26 de mayo. [Más información](#)

Semana Parlamentaria: consenso sobre los próximos pasos para completar la UEM

18-19/02 El 18 y 19 de febrero se celebró la Semana del Parlamento Europeo en Bruselas, en la que los eurodiputados y diputados nacionales hicieron un balance del Semestre Europeo, el ciclo anual de coordinación de las políticas económicas y sociales a nivel de la UE. Con carácter general se valoró positivamente el desarrollo de las economías europeas en los últimos años, si bien se reclamó continuar con la implementación de reformas. Asimismo, junto a varios líderes de la UE, también se abordó la profundización de la Unión Económica y Monetaria (UEM). En este sentido, tanto Mario Centeno, Presidente del Eurogrupo, como Luis De Guindos, Vicepresidente del Banco Central Europeo, y Pierre Moscovici, Comisario europeo responsable de Asuntos Económicos y Financieros, que participaron en estos encuentros en el Parlamento Europeo, coincidieron en las mismas prioridades para completar la UEM. En concreto, resaltaron la importancia de culminar la Unión Bancaria con el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS, por sus siglas en inglés), establecer un presupuesto para la Eurozona a fin de proporcionar mayor estabilidad a los Estados en dificultades económicas, reformar el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y construir una responsabilidad más democrática en todo el sistema. Asimismo, Luis de Guindos alabó los avances conseguidos hasta la fecha en esta materia, si bien recalcó que es esencial profundizar en la integración de la UEM. Señaló que los problemas persistentes dentro de la zona euro únicamente podrán resolverse desarrollando un sistema para hacer frente a las crisis asimétricas. Subrayó la necesidad de seguir implementando medidas para la reducción de riesgos y, en materia de regulación, abogó por una mayor armonización de las legislaciones nacionales. [Más información](#)

La Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo da luz verde a los mandatos de negociación con Estados Unidos

19/02 La Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo adoptó, por 21 votos a favor, 17 en contra y una abstención, su proyecto de resolución sobre el inicio de las negociaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos. El pasado 18 de enero, la Comisión Europea presentó al Consejo de la UE dos proyectos de mandato de negociación sobre la evaluación de la conformidad y sobre la eliminación de los aranceles a los productos industriales. En este contexto, la resolución de la Comisión INTA indica la posición inicial del Parlamento Europeo con respecto al acuerdo comercial con Estados Unidos. En concreto, los eurodiputados enumeraron una serie de condiciones que consideran imprescindibles para que dicho acuerdo pueda celebrarse. Puntualizaron que EEUU deberá poner fin a los aranceles sobre el aluminio y el acero e instaron a la Comisión Europea a establecer un proceso consultivo con la sociedad civil y una evaluación del impacto sobre la sostenibilidad. Igualmente, consideraron que el acuerdo deberá incluir los automóviles, así como los aranceles sobre los mismos, y deberá excluir a la agricultura. Además, abogaron por la suspensión de las negociaciones en el caso de que Estados Unidos aplique ulteriores aranceles e instaron a clarificar la determinación de las normas de origen. Como próximos pasos, se prevé que el Parlamento vote la resolución en el Pleno de marzo y que el Consejo de la UE adopte los mandatos de negociación ese mismo mes, lo que proporcionará la base de las negociaciones para la Comisión Europea.

[Más información](#)

Cambios estacionales de la hora: la Comisión parlamentaria de Transporte adopta su posición

05/03 La Comisión de Transporte y Turismo del Parlamento Europeo (TRAN) aprobó, con 23 votos a favor frente a 11 en contra, su proyecto de informe relativo a la propuesta de Directiva sobre la eliminación del cambio de hora, presentada el 12 de septiembre de 2018 por la Comisión Europea. Los eurodiputados abogan por que los Estados miembros tengan hasta 2021 para abolir definitivamente el sistema actual del cambio horario, en lugar de hasta 2019 como sugiere la propuesta inicial. Asimismo, piden la creación de un mecanismo de coordinación entre los países para evaluar el impacto de la decisión de cada Estado (mantener el horario de verano o de invierno) sobre el funcionamiento del mercado único de la UE. De este modo, si se detectaran problemas que no puedan ser solucionados a tiempo por los Estados miembros, los eurodiputados defienden que la Comisión debería posponer doce meses la implementación de la legislación para resolver previamente todas las cuestiones que puedan surgir. Desde un punto de vista empresarial, BusinessEurope alerta que obligar a los países a escoger entre el horario de invierno o de verano podría alterar el funcionamiento del mercado interior europeo. En este sentido, insiste en llevar a cabo un enfoque armonizado europeo con el objeto de evitar la fragmentación del mercado único. Como próximos pasos, se prevé que el Parlamento Europeo vote el proyecto de informe en la Sesión Plenaria del 26 de marzo, para que, una vez el Consejo adopte su posición, puedan comenzar los trílogos. [Más información](#)



COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

Sesión Plenaria del Comité Económico y Social Europeo (CESE)

20-21/02 El Pleno del CESE contó con la intervención del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, el irlandés Phil Hogan, quien defendió la Política Agrícola Común (PAC) como una de las políticas que más claros beneficios ofrece a los ciudadanos, especialmente en forma de seguridad alimentaria y claridad de las reglas del juego. Al mismo tiempo, argumentó en favor de la reforma de la PAC como elemento indispensable para lograr mejores resultados en términos no solo de producción agrícola y ganadera sino de desarrollo rural y respeto al medio ambiente. Por lo que se refiere a la financiación de la PAC y la disminución de la asignación presupuestaria propuesta para el próximo periodo de programación financiera 2021-2027 de la Unión Europea, el Comisario Hogan recordó que la salida de Reino Unido supone menos ingresos y adujo que las explotaciones pequeñas y medianas no se verán afectadas. Además de la PAC, Phil Hogan hizo referencia a la importancia de evitar las prácticas comerciales desleales dentro de la cadena alimentaria y se congratuló del acuerdo alcanzado sobre la Directiva propuesta al respecto. Por último, también aludió a las relaciones entre la UE y el continente africano como un elemento estratégico para el sector y, en general, para la Unión Europea. En cuanto a los dictámenes aprobados en esta sesión plenaria destacan los relativos a la preparación frente a un eventual Brexit duro, así como al establecimiento de una Directiva dirigida al establecimiento de una renta mínima a escala europea que fue rebatido por un “contra dictamen” presentado por el Grupo Empleador. [Más información](#)

CONSULTAS PÚBLICAS

- [El papel del euro en el ámbito de la energía](#). Fecha: 14/02/19-Plazo: 31/03/19
- [Ayudas de estado sobre el régimen europeo de comercio de derechos de emisión](#) Fecha: 21/02/19-Plazo: 16/05/19
- [Lista de proyectos candidatos de interés común en el ámbito de la infraestructura del gas](#) Fecha: 26/02/19-Plazo: 20/05/19

PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

- Portal sobre la propuesta de la Comisión para el [próximo Marco Financiero Plurianual \(2021-2027\)](#)
 - Portal [Tu Europa. Guía práctica para hacer negocios en la UE](#), de la Comisión Europea
 - Portales sobre el programa [Horizonte 2020](#) de infraestructuras e innovación tecnológicas; el [programa COSME](#) de competitividad de las PYME; el [Mecanismo Conectar Europa](#) y el [Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas](#)
 - Portal de [Convocatoria de propuestas de la DG GROWTH](#) de la Comisión Europea
-

PRÓXIMAS FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 12 de marzo hasta el 30 de abril de 2019

BREXIT

12-14/03 Ronda de votaciones en el Parlamento británico sobre el Acuerdo de retirada de Reino Unido de la UE

CONSEJO

12/3 Consejo de Economía y Asuntos Financieros

15/3 Consejo de Empleo, Política Social Sanidad y Consumo (social)

18/3 Consejo de Asuntos Exteriores

18/3 Consejo de Agricultura y Pesca

19/3 Consejo de Asuntos Generales y Art.50 (Brexit)

20/3 **Cumbre Social Tripartita**

21-22/3 **Consejo Europeo**

08/04 Consejo de Asuntos Exteriores

09/04 Consejo de Asuntos Generales

15-16/04 Consejo de Agricultura y Pesca

PARLAMENTO EUROPEO

11-14/3 Sesión Plenaria del PE

25-28/3 Sesión Plenaria del PE

03-04/04 Sesión Plenaria del PE

15-18/04 Sesión Plenaria del PE

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

20-21/3 Sesión Plenaria del CESE

BUSINESSEUROPE

09/04 Buró Ejecutivo

Copyright © CEOE - 2019 Más información: bruselas@ceoe.org y www.ceoe.es